

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

60**MADRID**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Don José Golderos Cebrián, secretario de Gobierno en funciones del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Veintiocho.—Nombramiento de juez de paz sustituto de Guadarrama.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Guadarrama en el que se propone el nombramiento de don Pedro Redondo Ginés para el cargo de juez de paz sustituto, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 2 de julio de 2012, por 15 votos a favor y una abstención, que representa la mayoría absoluta del número legal. Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades, y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad, la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda nombrar juez de paz sustituto de Guadarrama a don Pedro Redondo Ginés.

Con certificación, participése este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado decano de primera instancia e instrucción de San Lorenzo de El Escorial, partido judicial al que pertenece, al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Guadarrama, al Juzgado de paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado expido y firmo la presente en Madrid a 23 de julio de 2012.—El secretario (firmado).

(03/27.964/12)